

# PRESUPUESTO Santa Fe 2018

INFORME ESPECIAL | PRESUPUESTO | NOVIEMBRE 2017

## DESTACADOS

### Gastos

La principal finalidad del Gasto son los Servicios Sociales, que representan el 60% del mismo. La prioridad del gasto está orientada a políticas educativas (27,7%), de seguridad pública (12,5%) y salud (11%). Estos tres Ministerios suman en conjunto el 51% del gasto provincias para 2018. Se proyecta gastar en personal, principalmente gasto en sueldos, \$ 69 mil millones lo que representa el 43% del gasto total.

El Gasto de Capital (inversión) representa el 15% del gasto total, aun siendo menor al proyectado para el corriente año sigue estando en niveles record. Aproximadamente \$ 30 mil millones serán destinados a inversión el próximo año, aunque menor a la presupuestada para 2017 (18% del total).

### Recursos

Los recursos tributarios representan el 70% de los recursos del Estado Provincial. A la vez, solo tres impuestos – Ingresos Brutos, Ganancias e IVA - explican el 83% de la recaudación impositiva. La recaudación de estos tres impuestos es muy sensible al nivel de actividad económica, cuestión que torna muy vulnerable las finanzas de la provincia al ciclo económico.

Para que la recaudación efectiva se encuentre en línea con la proyectada, será importante que la economía crezca el año que viene a la tasa proyectada del 3,5%.

### Resultado

Se proyecta un presupuesto deficitario de \$ 6.606 millones. Para cubrir la diferencia entre los ingresos y gastos la provincia deberá emitir nueva deuda por \$ 3.511 millones.

## 1. SOBRE EL CONTEXTO MACROECONÓMICO DEL PRESUPUESTO

El presupuesto que proyecta la provincia para el año 2018 se basa en los siguientes supuestos macroeconómicos:

VARIABLES	PROYECTADO 2018
CRECIMIENTO DE P.B.I	3,5%
VARIACIÓN DE PRECIOS IMPLÍCITOS	16%
TIPO DE CAMBIO (\$/U\$D)	19,30

Fuente: Mensaje Nº 4497- Proyecto de Ley Presupuesto, año 2018, provincia de Santa Fe.

Las proyecciones son tomadas del Proyecto de Presupuesto Nacional y son utilizadas a la hora de estimar los recursos con los que se contarán, tanto los de origen nacional como los de origen principal. Las dos primeras variables – crecimiento de P.B.I y variación de precios implícitos – son las de mayor incidencia, el tipo de cambio termina afectando a la recaudación únicamente por lo que se percibe a través del Fondo Federal Solidario.

En este sentido, las proyecciones macroeconómicas del gobierno nacional muestran optimismo sobre un crecimiento en la actividad económica para 2018, motivado principalmente por la inversión. El gobierno nacional espera un crecimiento del 3,5% y con una expansión de la inversión del 12%. Además, se proyecta una inflación en torno al 16% y una proyección del TCN promedio para 2018 en torno a \$ 19,30 x dólar.

Previo al análisis desagregado del Proyecto es preciso mencionar que las estimaciones de recursos para el próximo año se hicieron sin incluir el pago de la deuda que la Nación debe realizar a Santa Fe por el motivo de los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJ 538/2009 y CSJ 539/2009) ni el aporte que corresponde al Estado Nacional por el cumplimiento de la Ley Nº 27.260 (financiación del déficit de la Caja de Jubilaciones de la Provincia). Esto atendiendo a que en el Presupuesto Nacional no se proyectó dicho pago. Este es el principal reclamo de la Provincia hacia el Gobierno Nacional.

Otro punto a mencionar es que en este proyecto de presupuesto no se contemplan incrementos o modificaciones tributarias algunas. Según declaraciones del Ministro de Economía Gonzalo Saglione, antes de fin de año se presentará una iniciativa a la Legislatura con modificaciones tributarias que están siendo actualmente debatidas en la comisión de análisis tributario.

## 2. RESULTADO FINANCIERO

El Presupuesto 2018 de la provincia de Santa Fe proyecta un aumento de los recursos totales del 26% y un aumento de gastos totales del 23% respecto a lo proyectado para el corriente año, lo cual se condice con un resultado financiero deficitario en \$ 6.606 millones.

Con esta proyección espera reducirse el déficit financiero en \$2.100 millones respecto al presupuestado para 2017, aunque no se contempla aquí los aumentos salariales que pudiera surgir de las negociaciones paritarias en 2018. Este déficit financiero se vuelve positivo si se considera el resultado neto de operaciones de crédito, lo cual significaría un superávit de \$ 1.590 millones. Respecto

a las fuentes de financiamiento del déficit, implicara operaciones para el repago de deudas ya contraídas y a contraer por \$ 8.841 millones.

CONCEPTO	Millones de pesos
<b>Total recursos</b>	<b>184.709</b>
Corrientes	179.291
Capital	5.418
<b>Total gastos</b>	<b>191.315</b>
Corrientes	161.946
Capital	29.369
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-6.606</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b> neto operaciones de crédito del ejercicio y anteriores para la realización de gastos de capital	<b>1.590</b>
FUENTES FINANCIERAS	8.841
APLICACIONES	2.235

Fuente: Proyecto de Ley Presupuesto, año 2018, provincia de Santa Fe.

### 3. RECURSOS PRESUPUESTADOS

Los recursos totales de la provincia presupuestados para el período ascienden a \$194 mil millones de los cuales el 97% son recursos corrientes y el 2,9% son recursos de capital. Además el 75% corresponde a la Administración Central, un 7% a los Organismos Descentralizados y un 17% a las Instituciones de Seguridad Social. De esta manera los recursos proyectados para el 2018 presentan un crecimiento del 26% respecto a los presupuestados para el año 2017, los cuales ascendían a \$146 millones.

Concepto	Recursos Corrientes	Recursos de Capital	Total
<b>Administración Central</b>	<b>134.608.114.000</b>	<b>4.398.539.000</b>	<b>139.006.653.000</b>
<b>Organismos Descentralizados</b>	<b>11.836.388.000</b>	<b>1.019.542.000</b>	<b>12.855.930.000</b>
<b>Instituciones de Seguridad Social</b>	<b>32.846.152.000</b>		<b>32.846.152.000</b>
<b>Totales</b>	<b>179.290.654.000</b>	<b>5.418.081.000</b>	<b>184.708.735.000</b>

Fuente: Artículo N° 2 - Proyecto de Ley Presupuesto, año 2018, provincia de Santa Fe.

Si se revisan los recursos por naturaleza económica se desprende, en primera instancia, que los mayores montos corresponden a los ingresos corrientes (97%) y el resto a recursos de capital (3%). Dentro de los recursos de capital, los de mayor peso son los ingresos tributarios, de los cuales el 62% provienen de fondos recaudados por la Nación y sólo un 38% resultan de fondos genuinos recaudados por la Provincia. Esto da cuenta de la fuerte dependencia que tiene nuestra provincia respecto de los fondos que envía la Nación.

En la composición interna de los recursos tributarios de jurisdicción provincial se observa que el Impuesto a los Ingresos Brutos explica el 78% de la recaudación de jurisdicción provincial, Sellos y Tasas Retributivas de Servicios un 11%, Inmobiliario un 10%. Por su parte Patente Única s/vehículos realiza un aporte marginal (1%).

Con relación a los ingresos tributarios de origen nacional, y en lo que respecta a su composición interna, el aporte del Impuesto al Valor Agregado representa un 48%, el de Ganancias es del 37% mientras que del resto de los impuestos nacionales (Bienes Personales, Régimen de Garantía y Fondos Nacional, Impuestos Internos Unificados, Activos y Combustibles Líquidos) participan con porcentajes menores.

Concepto	Presupuesto 2018	
	en millones	% total
<b>I Recursos Corrientes</b>	\$ 179.290	97%
<b>Tributarios</b>	\$ 128.455	70%
<b>De Origen Provincial</b>	\$ 47.222	26%
Inmobiliario	\$ 4.592	2%
Patente Única s/vehículos	\$ 353	0%
Sellos y Tasas Retrib. De Serv.	\$ 5.512	3%
Ingresos Brutos	\$ 37.031	20%
Otros Tributos de Origen Provincial	\$ 85	0%
<b>De Origen Nacional</b>	\$ 78.952	43%
Activos	\$ 1	0%
Reg. De Garantía y Fondos Nac.	\$ 171	0%
Internos Unificados	\$ 3.921	2%
Combustibles Líquidos	\$ 307	0%
Otros tributos de Origen Nacional	\$ 3.967	2%
Internos Unificados	\$ 3.921	2%
Ganancias	\$ 30.658	17%
Valor Agregado	\$ 39.268	21%
<b>Contribuciones a la Seguridad Social</b>	\$ 31.841	17%
<b>No Tributarios</b>	\$ 915	0%
TASAS	\$ 151	0%
DERECHOS	\$ 231	0%
Otros No Tributarios	\$ 532	0%
<b>Transferencias Corrientes</b>	\$ 5.849	3%
<b>II. Recursos de Capital</b>	\$ 5.418	3%
<b>III. Recursos Totales</b>	\$ 184.708	100%

Fuente: Planilla Anexa N° 3- Artículo N° 2- Proyecto de Ley Presupuesto, año 2018, provincia de Santa Fe.

Los recursos que gira la Nación no son únicamente de orden tributario, otros recursos se originan en transferencias como las correspondientes al Fondo Federal Solidario, por el cual Santa Fe recibirá \$ 2.211 millones en 2018. Si contemplamos el total de recursos de la Administración Central y los clasificamos según la procedencia, observamos que el 63% son de origen nacional y el 37% restante corresponde a recursos de origen provincial.

#### 4. GASTOS PRESUPUESTADOS

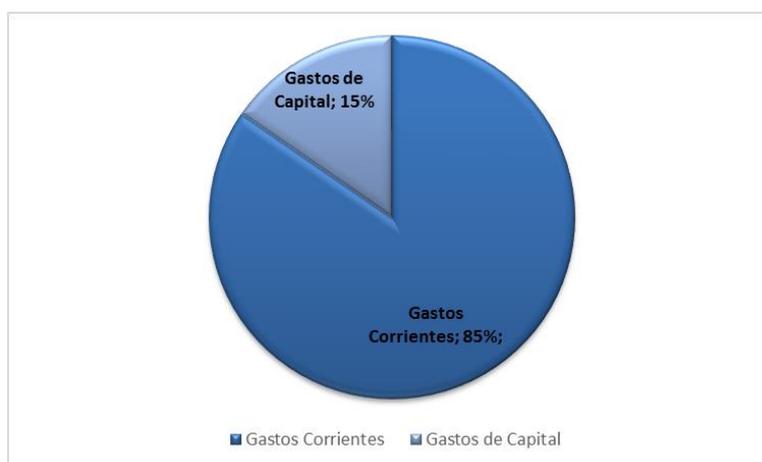
Para el año 2018 se proyectan gastos totales por \$ 191.314 millones, lo cual representa un incremento del 23% respecto a lo previsto para el corriente ejercicio.

Los gastos corrientes abarcan los gastos de consumo, las renta de propiedad, las prestaciones de seguridad social, impuestos directos, otras pérdidas y transferencias corrientes mientras que los gastos de capital se componen de la inversión real directa, transferencia de capital y de inversión financiera.

Concepto	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
Administración Central	114.208.938.000	19.719.815.000	133.928.753.000
Organismos Descentralizados	10.976.389.000	9.509.600.000	20.485.989.000
Instituciones de Seguridad Social	36.760.187.000	139.764.000	36.899.951.000
<b>Totales</b>	<b>161.945.514.000</b>	<b>29.369.179.000</b>	<b>191.314.693.000</b>

Fuente: Artículo N° 1 - Proyecto de Ley Presupuesto, año 2018. Provincia de Santa Fe.

Al analizar en detalle el carácter económico del gasto se observa que para el próximo año un 85% corresponde a gasto corrientes y un 15% a erogaciones de capital, siguiendo la línea del Presupuesto 2017 donde los gastos de capital tuvieron una participación significativa en el total.



Fuente: Proyecto de Ley Presupuesto, año 2018, provincia de Santa Fe.

#### 4.1 GASTOS CORRIENTES

Como se adelantó los gastos corrientes representan la partida de mayor importancia del Presupuesto provincial. Los mismos ascenderán en 2018 a \$ 161.945 millones, representando el 85% de los gastos totales.

Concepto	Gastos Corrientes	% Total
<b>Total Gastos Corrientes</b>	<b>161.945.514.000</b>	<b>100</b>
<b>Gastos de Consumo</b>	<b>93.432.671.000</b>	<b>57,7</b>
Remuneraciones	69.725.524.000	43,1
Bienes y Servicios	23.601.847.000	14,6
Otros	105.300.000	0,1
<b>Rentas de Propiedad</b>	<b>1.015.573.000</b>	<b>0,6</b>
Intereses	1.014.823.000	0,6
Derechos sobre Bienes Intangibles	750.000	0,0
<b>Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>29.373.777.000</b>	<b>18,1</b>
<b>Impuestos directos</b>	<b>80.451.000</b>	<b>0,0</b>
<b>Otras Pérdidas</b>	<b>5.949.684.000</b>	<b>3,7</b>
<b>Trasferencias Corrientes</b>	<b>32.093.358.000</b>	<b>19,8</b>
Al sector privado	<b>13.334.823.000</b>	<b>8,2</b>
Al sector público	<b>18.758.535.000</b>	<b>11,6</b>

Fuente: Planilla Anexa 1 al Art. 1 - Proyecto de Ley Presupuesto, año 2018, Provincia de Santa Fe.

La principal partida de gasto corriente son las “remuneraciones”, es decir, los salarios de los empleados públicos provinciales. Sólo los gastos en personal representan el 43% de los gastos totales, a los cuales se les suman las prestaciones de seguridad social (caja de la provincia) que suman el 18% del gasto total. Cabe mencionar que la partida “remuneraciones” no contempla los aumentos por paritarias que se desarrollen en 2018. La planta de personal está constituida por 137.602 cargos, siendo 136.123 personal permanente y 1.479 personal temporario.

#### 4.2 GASTOS DE CAPITAL

Cuando se evalúa la participación de los gastos de capital en los gastos totales se observa que la misma asciende al 15%, si bien se trata de 3 puntos porcentuales menos a lo previsto para el ejercicio actual, es preciso tener en cuenta que la proporción del gasto de capital presupuestada para el corriente año ha estado en niveles históricos. En cuanto a la composición del mismo notamos que un 805 será destinado a Inversión Real Directa, cuyo principal rubro es “Construcciones” al que se destinarán \$ 19.847 millones, es decir, a la inversión en rutas, escuelas, hospitales.

Concepto	Gastos de Capital	% Total
<b>Gastos de Capital</b>	<b>29.369.179.000</b>	<b>100,0</b>
<b>Inversión Real Directa</b>	<b>23.323.400.000</b>	<b>79,4</b>
<b>Formación Bruta de Capital Fijo</b>	23.067.616.000	78,5
<b>Tierras y Terrenos</b>	117.500.000	0,4
<b>Activos intangibles</b>	138.284.000	0,5
<b>Transferencias de Capital</b>	<b>4.618.999.000</b>	<b>15,7</b>
<b>Al Sector Privado</b>	239.841.000	0,8
<b>Al sector Público</b>	4.379.158.000	14,9
<b>Inversión Financiera</b>	<b>1.426.780.000</b>	<b>4,9</b>
<b>Aportes de Capital</b>	36.230.000	0,1
<b>Concesión de préstamos a largo plazo</b>	1.390.550.000	4,7

Fuente: Proyecto de Ley Presupuesto, año 2018. Provincia de Santa Fe.

Las transferencias representan el 15% del gasto en capital (\$ 4.618 millones), siendo las de mayor peso las destinadas al Sector Público. En este ítem se contemplan las transferencias a Municipios y Comunas, destacándose las correspondientes al Fondo Federal Solidario (recurso de origen nacional producto de las retenciones a la soja) por un monto de \$ 663.399.000 y al Fondo de Obras Menores por \$ 1.101.905.000. En cuanto a las transferencias al sector privado se incluyen las dirigidas a Aguas Santafesinas (ASSA) y a la Empresa Provincial de la Energía (EPE). ASSA recibirá para realizar obras un importe de \$ 1.200.000.000 mientras que EPE recibirá \$ 60.000.000 sólo para ser aplicado al Plan de Luz y Agua Segura, ya que esta empresa no requiere aportes para realizar su plan de inversiones.

#### 4.3 COMPOSICIÓN DEL GASTO

El Proyecto de Presupuesto es una herramienta para analizar cuál será la orientación de política gubernamental para el próximo año, cuáles serán los principales ejes y objetivos de gobierno. Para ello es útil analizar la composición del gasto destinado a cada Entidad.

Del *Cuadro N° 3* se observa que la prioridad del gasto está orientada a políticas educativas (27,7%), de seguridad pública (12,5%) y salud (11%). Estos tres Ministerios suman en conjunto el 51% del gasto provincias para 2018. Por su parte las Obligaciones a Cargo del Tesoro representarán el próximo año el 21% del gasto total, lo cual significa que \$ 30.924 millones serán destinados a entidades autónomas, organismos descentralizados y gobiernos locales.

**Cuadro N° 3: Composición del Gasto por Entidad de la Administración Central**

Entidad	Gasto	Participación en el Gasto 2018
Poder Legislativo	\$ 3.203.740.000	2,2%
Poder Ejecutivo -governacion	\$ 229.393.000	0,2%
Poder Judicial	\$ 6.883.481.000	4,7%
Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado	\$ 5.004.229.000	3,4%
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	\$ 1.011.477.000	0,7%
<b>Ministerio de Seguridad</b>	<b>\$ 18.182.410.000</b>	<b>12,5%</b>
Ministerio de Producción	\$ 871.135.000	0,6%
Ministerio de Economía	\$ 4.818.777.000	3,3%
<b>Ministerio de Educación</b>	<b>\$ 40.478.570.000</b>	<b>27,7%</b>
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	\$ 180.620.000	0,1%
<b>Ministerio de Salud</b>	<b>\$ 16.005.791.000</b>	<b>11,0%</b>
Ministerio de Medio Ambiente	\$ 228.946.000	0,2%
Ministerio de Obras Públicas	\$ 2.786.812.000	1,9%
Ministerio de Infraestructura y Transporte	\$ 7.236.472.000	5,0%
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	\$ 2.022.648.000	1,4%
Ministerio de Desarrollo Social	\$ 2.772.068.000	1,9%
Ministerio de Innovación y Cultura	\$ 538.074.000	0,4%
Secretaría de Estado del Habitat	\$ 674.777.000	0,5%
Secretaría de Estado de la Energía	\$ 487.866.000	0,3%
Fiscalía del Estado	\$ 133.845.000	0,1%
Defensoría del Pueblo	\$ 348.308.000	0,2%
Servicio de la Deuda Pública	\$ 988.503.000	0,7%
<b>Obligaciones a Cargo del Tesoro</b>	<b>\$ 30.924.451.000</b>	<b>21,2%</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 146.012.393.000</b>	<b>100%</b>

Fuente: Planilla Anexa 1 al Art. 16 - Proyecto de Ley Presupuesto, año 2018, Provincia de Santa Fe.

De esta forma, el gasto del Ministerio de Educación proyecto por el Ejecutivo para el año 2018 es de \$ 40.478 millones, para el Ministerio de Seguridad es de \$ 18 mil millones y para el de Salud \$ 16 mil millones.

Se destaca, por otro lado, la caída en la participación de los ministerios de Obras Públicas y el Infraestructura y Transporte respecto a lo presupuestado para el corriente ejercicio, pese a que su porción sobre el total de gastos ya era muy baja. *Obras Públicas* pasa de representar el 2,5% en 2017 al 1,9% para el próximo año; mientras que *Infraestructura y Transporte* cae del 6,4% al 5% respectivamente. Dentro de los proyectos de obras públicas se destacan las viales con un presupuesto de \$ 4.652 millones a ejecutar por la Dirección Provincial de Vialidad.

Resulta interesante el análisis del rubro Construcciones por finalidad y funciones para conocer cuáles son las prioridades de inversión del gobierno provincial. Se destacan las siguientes funciones:

- *Transporte* (\$ 6.194 millones): Edificio de la Nueva Terminal del Aeropuerto, la rehabilitación de rutas provinciales (bacheos), el mejoramiento de la autopista Santa Fe-Rosario, entre otras.
- *Agua Potable y Alcantarillado* (\$ 3.990 millones): Acueductos Provinciales en ejecución y a ejecutarse con sus diferentes ramales y etapas, y la realización de plantas potabilizadoras y sistemas de distribución.

- *Vivienda y Urbanismo* (\$ 1.957 millones): construcción de viviendas, las obras de infraestructura inherentes a distintos programas provinciales y acciones interministeriales coordinadas en el marco del “Plan Abre”.
- *Educación y Cultura* (\$ 1.948 millones): construcción y ampliación de edificios escolares, obras de puesta en valor y restauración de edificios que constituyen patrimonio histórico de la Provincia (la Casa de la Cultura de Santa Fe o la Biblioteca Argentina en Rosario, entre otros), Museo del Deporte, finalización del Acuario en Rosario y la 2° etapa del Molino Franchino en la ciudad de Santa Fe, la ejecución de pistas de atletismo y vestuarios, el cerramiento y climatización de piletas en diferentes establecimientos del territorio provincial.
- *Salud* (\$ 1.439 millones): continuidad y finalización de los Hospitales Nodales de Reconquista, Rosario, Santa Fe y Rafaela, así como del Centro de Especialidades Médicas de Santa Fe (CEMAFE), entre otras.
- *Seguridad Interior y Sistema Penal* (\$ 1.743 millones): refuncionalización integral del sistema de comisarías en Rosario, tareas de adecuación y refacción de edificios de comisarías y subcomisarías, ejecución de centros territoriales de denuncia y módulos de detención a lo largo del territorio provincial.

## 5. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO

En el siguiente cuadro queda de manifiesto la concentración del gasto en las grandes urbes de la provincia. En conjunto el departamento La Capital y Rosario reciben aproximadamente el 50% del gasto total distribuido, si consideramos estrictamente lo enviado a cada departamento, ese porcentaje sube al 60%.

Los departamentos que menos gasto de la provincia reciben son Garay, San Javier Belgrano, 9 de Julio que no llegan a percibir ni el 1% del total.

DEPARTAMENTO	GASTO EN PESOS	% TOTAL
Belgrano	1.736.193.000	1%
Caseros	2.728.574.169	1%
Castellanos	5.602.673.867	3%
Constitución	2.894.574.169	2%
Garay	1.164.976.000	1%
General Lopez	6.425.497.170	3%
General Obligado	7.474.977.831	4%
Iriondo	2.732.140.572	1%
<b>La Capital</b>	<b>47.265.690.612</b>	<b>25%</b>
Las Colonias	3.801.916.634	2%
9 de Julio	1.746.307.136	1%
<b>Rosario</b>	<b>43.651.284.855</b>	<b>23%</b>
San Cristobal	2.914.078.433	2%
San Javier	1.664.901.000	1%
San Jerónimo	3.979.660.920	2%
San Justo	1.902.037.101	1%
San Lorenzo	4.540.363.569	2%
San Martín	2.376.528.000	1%
Vera	2.960.825.382	2%
Interdepartamental	9.583.067.000	5%
Provincial	26.352.486.000	14%
Interprovincist	5.614.440.000	3%
Extraprovincial	2.154.634.000	1%
<b>TOTAL</b>	<b>191.267.827.420</b>	<b>100%</b>

Fuente: Artículo N° 1 - Proyecto de Ley Presupuesto, año 2018.  
Provincia de Santa Fe.

## 6. PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS, SOCIEDADES Y ENTES PÚBLICOS

En el siguiente cuadro se presenta una síntesis de los presupuesto presentados por las empresas, sociedades y entes públicos provinciales. Este análisis resulta interesante en cuanto nos brinda información de la situación financiera de estas instituciones, que en muchos casos reciben aportes del Tesoro provincial para su funcionamiento.

Por la magnitud de sus presupuestos y la importancia que supone para la calidad de vida de los santafesinos, nos detendremos en el análisis de la Empresa Provincial de la Energía (EPE) y Aguas Santafesinas (ASSA).

Concepto	Empresa Santa Fe Gas y Energías Renovables S.A.P.E.M	Banco de Santa Fe S.A.P.E.M (en liquidación)	Radio y Televisión Santafesina S.E.	Ente Interprovincial Túnel Subfluvial "Raúl Uranga-Carlos Sylvestre Begnis"	Laboratorio Industrial Farmacéutico S.E	Empresa Provincial de la Energía	Aguas Santafesinas SA	Fideicomiso Programa Provincial de Producción de Medicamentos
Erogaciones Corrientes	15.000.000	28.501.000	82.950.000	104.575.000	361.200.000	19.282.600.000	2.787.926.000	34.760.000
Erogaciones de Capital	15.000.000	300.000	3.550.000	20.025.000	34.000.000	1.375.998.000	1.506.049.183	7.000.000
<b>Total Erogaciones</b>	<b>30.000.000</b>	<b>28.801.000</b>	<b>86.500.000</b>	<b>124.600.000</b>	<b>395.200.000</b>	<b>20.658.598.000</b>	<b>4.293.975.183</b>	<b>41.760.000</b>
Recursos Corrientes	15.000.000	28.501.000	82.950.000	124.600.000	361.200.000	20.598.598.000	2.787.926.000	41.760.000
Recursos de Capital	15.000.000	300.000	3.550.000		34.000.000	60.000.000	1.474.320.856	
<b>Total Recursos</b>	<b>30.000.000</b>	<b>28.801.000</b>	<b>86.500.000</b>	<b>124.600.000</b>	<b>395.200.000</b>	<b>20.658.598.000</b>	<b>4.262.246.856</b>	<b>41.760.000</b>
<b>Resultado Financiero</b>							<b>-31.728.327</b>	
Fuentes Financieras					6.000.000		101.728.327	6.000.000
Aplicaciones Financieras					6.000.000		70.000.000	6.000.000

Fuente: Artículo N° 19 - Proyecto de Ley Presupuesto, año 2018, 9provincia de Santa Fe.

En el primero de los casos, la EPE, observamos que el resultado financiero está equilibrado. Un punto a destacar es que en 2018 la EPE destinará \$ 1.375 millones de su presupuesto a gastos de capital (inversión), lo cual representa el 6,6% de los gastos totales. Recordemos que el Estado Provincial aportará un financiamiento de \$ 60 millones para el Plan Luz y Agua Segura. Esta empresa no prevé emitir deuda el próximo año. En cuanto a los gastos corrientes, la EPE destina el 25% al pago de personal (\$ 5 mil millones para atender a una planta de personal de 4.361 empleados).

En el caso de ASSA, el presupuesto presenta un resultado financiero deficitario de \$ 31 millones. Para el caso de esta empresa, el 50% de su presupuesto está destinado a erogaciones de capital (\$ 1.500 millones). Como mencionamos, obtendrá también del Estado provincial un aporte de \$ 1.200 millones. El gasto en personal representa para ASSA el 43% de su gasto corriente (\$ 1.200 millones para atender a una planta de 1.225 empleados).

# INFORME ECONÓMICO ESPECIAL

| **NOVIEMBRE 2017**

**Centro de Estudios Económicos y  
Sociales Scalabrini Ortiz  
Sede Santa Fe**

## **CONTENIDOS TÉCNICOS DEL INFORME**

Ma. Celina Calore  
Cristian Andrés Nieto

## Integran el CESO de Santa Fe

María Belén Basile, Mateo Bork, Gozalo Brizuela,  
Virginia Brunengo, María Celina Calore, Sol Gozalez de  
Cap, María Alejandra Martínez Fernández, Cristian  
Andrés Nieto, Yoana Fernández.

**ceso** 

Centro de Estudios Económicos y Sociales  
Scalabrini Ortiz

# INFORME ECONÓMICO ESPECIAL

| **NOVIEMBRE 2017**

## Centro de Estudios Económicos y Sociales Scalabrini Ortiz

### **DIRECTOR**

Andrés Asiain

### **Vice-DIRECTOR**

Miguel Cichowolski

### Integran el CESO:

Agustín Crivelli, Angel Sabatini, Ariel Cunioli, Alejandro Demel, Carina Fernández, Cecilia Maloberti, Cristian Nieto, Christian Busto, Diego Martín, Diego Caviglia, Diego Urman, Ernesto Mattos, Estanislao Malic, Estefanía Manau, Federico Castelli, Gabriel Calvi, Javier Lewkowicz, Jorge Zappino, Juan Cruz Contreras, Juan José Nardi, Laura Di Bella, Leonardo Llorente, Lorena Paponet, Lorena Putero, Luciana Sañudo, Lucía Pereyra, Mahuén Gallo, María Laura Iribas, Mariela Molina, Martin Burgos, Maximiliano Uller, Nicolás Hernán Zeolla, Norberto Crovetto, Pablo García, Rodrigo López, Sabrina Iacobellis, Sebastián Demicheli, Valeria D'Angelo, Valeria Mutuberría, Celina Calore, Daniela Longas, Candela Ruano.



Centro de Estudios Económicos y Sociales  
Scalabrini Ortiz